

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 28 de septiembre de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 28 de septiembre de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 28 de septiembre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 38 de 2016**:

1. El Consejo Académico sometió a votación nominal el aval del documento maestro con fines de renovación del Registro Calificado del programa académico Maestría en Desarrollo Educativo y Social UPN - CINDE, de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 014 de 2002, Reglamento Interno del Consejo Académico y se registraron los votos de la siguiente manera:

- Consejeros avalando el documento: seis (6) votos.
- Consejeros no avalando el documento: tres (3) votos.
- Abstención: uno (1) voto.

1.1. El Consejo Académico avaló condicionadamente el **documento maestro con fines de renovación del Registro Calificado del programa académico Maestría en Desarrollo Educativo y Social UPN - CINDE** presentado por los profesores *Edna Patricia López, Yazmin Andrea Patiño y Daniel Cardona* de la **Maestría en Desarrollo Educativo y Social UPN - CINDE** y requiere de manera urgente realizar los ajustes al documento final para el martes 4 de octubre, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016ER7600).

1.2 El Consejo Académico requiere a los profesores *Edna Patricia López, Yazmin Andrea Patiño y Daniel Cardona* de la **Maestría en Desarrollo Educativo y Social UPN – CINDE**, informar al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad las modificaciones realizadas y señalar cada una de las observaciones con su respectiva página, con el fin de agilizar la revisión del documento para el cargue en la fecha establecida.

1.3 El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad realizar la revisión de las modificaciones requeridas al documento maestro con fines de renovación del Registro Calificado del programa académico Maestría en Desarrollo Educativo y Social UPN - CINDE.

2. El Consejo Académico solicita a la Oficina de Desarrollo y Planeación se presente un informe al seguimiento del convenio con el CINDE para una próxima sesión de este cuerpo colegiado.
3. El Consejo Académico designó al profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Decano encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología como representante de los Decanos ante el CIARP por el periodo de un (1) año, de conformidad con el *artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003*. (2016IE9205).
4. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Académico otorgó Distinción Meritorio al trabajo de grado *"Funciones de la música en las campañas sociales de Radiosutatenza, en el marco del proceso formativo de la educación fundamental integral, llevado a cabo por acción cultural popular - ACPO"* del estudiante **Wilmar Fernando Monsalve García** de la Licenciatura en Música. (2016IE9053).
5. Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 090 del 04 de diciembre de 2015 del Consejo Académico, a partir del 22 de diciembre de 2016 al 22 de diciembre de 2017 a **Julieth Fabiana Cuarán Rodríguez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.324.875, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (2016ER7938).
6. El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del título póstumo de **Janna Stephania Loza Cedeño** (q.e.p.d), identificada con cédula de ciudadanía 1.018.488.284, de conformidad con el Acuerdo 073 del 04 de noviembre 2014, quien realizó sus estudios en la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (2016IE9161).
7. El Consejo Académico avaló el grado de la estudiante **Julieth Paola Carvajal Talero** de la Especialización en Pedagogía identificada con cédula de ciudadanía 1.018.418.309, código 2015190005. (2016ER8103).
8. El Consejo Académico autorizó el permiso académico y laboral a profesores y estudiantes que deseen asistir a las actividades en el marco de la Jornada *"Nosotros y Nosotras, decimos Si"* que se llevara a cabo el próximo 29 de septiembre en el horario de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. Los funcionarios y estudiantes que no estén interesados en participar en la jornada, deberán atender sus actividades programadas.
9. El Consejo Académico recomienda a la dirección de la Universidad Pedagógica Nacional informar que el viernes 30 de septiembre se suspenden las actividades laborales y académicas a partir de las 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., con el propósito de participar en conjunto con la comunidad universitaria en la Audiencia Pública de rendición de cuentas UPN, jornada que se llevará a cabo en el Auditorio Multipropósito en las instalaciones de la calle 72.

9.1. El Consejo Académico informa a los estudiantes de posgrados que las actividades académicas del sábado 1 de octubre terminarán a las 2:00 p.m., teniendo en cuenta que la Universidad Pedagógica Nacional es sede para la votación que se llevará a cabo el 2 de octubre de 2016.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

00946-16

Miguel Ariza B. - SGR